

RESOLUCIÓN : 1152

REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN POR  
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE MANEJO  
AVANZADO DE HERIDAS PARA CENTROS  
DE SALUD DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y  
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE  
ALTO”

FECHA : 11 NOV 2025

VISTOS:

1. Resolución PD N° 02/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, junto con sus modificaciones.
3. Decreto N° 661, del año 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. Resolución Exenta N°34, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-440/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Dirección de Finanzas.
7. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la adquisición de insumos destinados al manejo avanzado de heridas en las unidades clínicas de los Centros de Salud de la comuna, con el objetivo de garantizar una atención segura, oportuna y de calidad a la población.
2. Que, revisados los catálogos disponibles en el Portal Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), tanto el Catálogo de Economía Circular como los Catálogos de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, se ha constatado que los bienes requeridos no se encuentran disponibles, por lo que se hace necesario efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.
3. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una licitación pública bajo lo ordenado en los vistos.
4. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación, las cuales fueron visadas por la Dirección Jurídica Administrativa y Dirección de Administración, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.



**RESUELVO:**

1. **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de Insumos de Manejo Avanzado de Heridas para Centros de Salud de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
  - Marión Santis Silva, RUT: [REDACTED] Subdirectora de Gestión Administrativa y Compras, Área de Salud.
  - Constanza Ubal Radich, RUT: [REDACTED] EU Encargada de Compras Insumos Médicos, Área de Salud.
  - Matías Arias Díaz, RUT: [REDACTED] QF Encargado de Compras de Insumos Farmacológicos, Área de Salud.

**FUNCIONARIOS SUPLENTES:**

- Dayana Catalán Flores, RUT: [REDACTED] EU Coordinadora Técnica Epidemiología y Cuidado del Paciente
- Camila Encina Carreño, RUT: [REDACTED] OD. Coordinadora de Salud Oral, JUNAEB

A falta de algún titular, los suplentes serán llamados en el mismo orden que aquí se enumera.

4. **DISPÓNGASE**, de un presupuesto total disponible para la presente Licitación de \$60.500.000- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°22.04.005, del ítem de Materiales y Útiles Quirúrgicos.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del Servicio a Carolina Moyano, Enfermera Coordinadora de Apoyo Clínico.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento
- Depto. de Transparencia y Regulación
- Archivo

